

República de Colombia



**Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029**

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Demandante: COOPERATIVA LUNA LINDA NIT 900251538-1

Demandado: ANDRES MANUEL DE LA CRUZ BALLESTEROS CC No 8.572.380

Radicado: 20-787-40-89-001-2021-00133-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO

Vista la solicitud de corrección de error de transcripción del mandamiento de pago del 28 de junio de 2021, por ser procedente en los términos del artículo 286 del C.G.P, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque Cesar;

RESUELVE:

1°. - Corregir errores de transcripción en el mandamiento de pago del 28 de junio de 2021 así:

-Para todos los efectos el nombre e identificación de la demandada es: ANDRES MANUEL DE LA CRUZ BALLESTEROS identificado con la CC No 8.572.380

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


HALINISKY SÁNCHEZ MENESES
Juez

Se suscribe con la firma escaneada, por salubridad pública (art. 11 Decreto 491 de 2020)